

CIRCULAR INFORMATIVA 002

340-04.02

PARA DIRECTIVOS TECNOLÓGICO COREDI - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, ESTUDIANTES A GRADUAR DE TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES RURALES - COHORTE XII, TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA COHORTES XI Y XII-GRUPO 1.

DE: JAIRO ALBERTO RENDÓN GONZÁLEZ
COORDINADOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
TECNOLÓGICO COREDI

ASUNTO: DIRECTRICES GRADUACIÓN ESTUDIANTES DE TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS EMPRESARIALES RURALES - COHORTE XII, TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA COHORTES XI Y XII-GRUPO 1.

FECHA: ENERO 21 DE 2020

Cordial saludo,

De acuerdo al Reglamento Estudiantil artículo 104, El Tecnológico COREDI, determina el cumplimiento de los siguientes requisitos para optar al título de pregrado:

1. *Haber Cursado y aprobado la totalidad de materias correspondientes al plan de estudios respectivo.*
2. *Haber presentado y sustentado trabajo de grado y haber obtenido nota aprobatoria por parte del jurado designado por el Tecnológico COREDI.*
3. *Presentar paz y salvo por todo concepto firmado y sellado por las diferentes secciones o dependencias del Tecnológico COREDI.*

Folio 1 | 5



4. *Cancelar los derechos de Grado definidos por el Tecnológico COREDI.*

Es oportuno señalar que el proceso de graduación tiene varias etapas y procedimientos que generan tiempo en las áreas comprometidas, para enviar, recibir, analizar, verificar, migrar, certificar información, así como registrar, marcar, caligrafiar y firmar diplomas; en este sentido el área de Registro y Control Académico tiene la labor de programar y organizar los procedimientos necesarios para los grados establecidos en procura de respetar los principios de oportunidad, celeridad y organización que soportan la Misión y Visión institucional, para tal efecto se establecen los siguientes procedimientos:

Nº	Actividad	Fecha
1	Validación de estudiantes candidatos a graduarse	Enero 20 de 2020
2	Validación de documentación requerida para estudiantes candidatos a graduarse. <ul style="list-style-type: none"> • Pago de derechos de grado \$251.311 y recepción de comprobantes de pago al correo registro@tecnologicocoredi.edu.co • Recibo o certificación de presentación examen TyT • Diligenciar el formulario de Inscripción a la comunidad de Graduados mediante el siguiente link: CLIC AQUÍ • Revisión de expedientes e historial académico (Registro y Control Académico) • Paz y salvo del área de Contable (Serán notificados vía correo electrónico, los estudiantes que aun tengan pendientes en esta área) • Paz y salvo del área de Registro y Control Académico – (Serán 	Enero 31 de 2020

	notificados vía correo electrónico, los estudiantes que aun tengan pendientes en esta área)	
3	Circular de notificación dirigida a Estudiantes y Comunidad Académica – Instrucciones de grado	Enero 20 de 2020
4	Ensayo Ceremonia de Grado – Visado y legalización de Documentos	Febrero 21 de 2020
5	Ceremonia de Grados	Febrero 22 de 2020

1. VERIFICACIÓN PAZ Y SALVOS (ACTIVIDAD 1 Y 2)

Se determina como plazo definitivo para la validación de paz y salvos hasta el **31 de enero de 2020**. El (los) estudiante(s) que no cumpla con los requisitos será aplazada su graduación (ventanilla).

Es responsabilidad de cada estudiante y de acuerdo a su desempeño, verificar su paz y salvo y ponerse al día antes de la fecha señalada.

Grados Extemporáneos (Ventanilla): Esta modalidad de graduación aplica y corresponde a Estudiantes que por situaciones diversas deben adelantar y/o aplazar el grado colectivo programado por el Tecnológico COREDI.

Los Estudiantes que a la fecha **31 de enero de 2020** no estén a paz y salvo por algún concepto no podrán ser proclamados en la ceremonia de grado, debido al incumplimiento de requisitos para optar al título referido.

Una vez el Estudiante se ponga a paz y salvo, deberá notificar y solicitar por escrito al área de Admisiones y Registro, la respectiva graduación por ventanilla, cancelar el derecho de grado por valor de \$314.139 y un mes después de su solicitud, previo cumplimiento y validación de requisitos, será otorgado el título respectivo.

3.CIRCULAR INFORMATIVA

Será remitida circular informativa de los grados, cronogramas y demás actividades.

Folio 3 | 5



4. ENSAYO PREVIO CEREMONIA DE GRADO

A los graduandos se les convoca para el día viernes 21 de febrero de 2020 a las 13:00 horas para el desarrollo de las siguientes actividades: Instrucciones básicas ceremonia de grado, legalización y visado de documentos, ensayo, entrega de togas, fotografía, etc.

5. CEREMONIA DE GRADOS

Por Disposición del Consejo Directivo – Académico y Rectoría del Tecnológico COREDI, se establece la fecha de graduación.

Fecha:	Sábado 22 de Febrero de 2020	
Lugar:	Calle 30 No. 36-11 Marinilla – Antioquia – Plazoleta COREDI	
Nº	Actividad	Hora
1.	Se solicita a los graduandos hacer presencia en plazoleta para la organización previa al evento.	9:30 am.
2.	Celebración de eucaristía en acción de gracias	10:00 am.
3.	Acto central “Proclamación de los graduandos”	11:00 am.
4.	Almuerzo	12:00 m

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- i. **Invitados:** Se autoriza dos (2) invitados por graduando. Se recomienda para la ceremonia de grados no traer niños(as) menores de 10 años. En caso de requerir más invitaciones, el estudiante deberá notificar vía correo electrónico esta novedad y efectuar el pago adicional de \$20.000 por cada invitado de más.
- ii. **Indumentaria de los Graduandos:** En la ceremonia de grado, los graduandos deberán portar la toga, birrete (de color negro) y la estola o banda Institucional ubicada sobre el hombro izquierdo del estudiante. Se debe garantizar la custodia y responsabilidad de la misma (entrega febrero 21 de 2020).

- iii. **Servicio de Fotografía y Video:** Para el desarrollo solemne, organizado y sin traumatismos de la ceremonia de grado se invitará un fotógrafo externo que pueda realizar registro fotográfico.
- iv. **Palabras Graduando:** Dicha intervención será designada al (la) representante de grupo, el cual deberá enviarse al correo registro@tecnologicocoredi.edu.co antes del 31 de enero de 2020 al área de Admisiones y Registro para su aprobación respectiva. La intervención no podrá exceder los 5 minutos y deberá redactarse a nombre del grupo, en ningún momento deberán hacerse a título personal.
- v. **Hospedaje en sede Tecnológico COREDI – Marinilla (21 de febrero de 2020):** De acuerdo a la programación de la Casa, el hospedaje se dispondrá solo para los graduandos citados. El ingreso será a las 13:00 horas.
- vi. **Recomendación General:** Estudiante, haga el seguimiento pertinente a esta circular y a las directrices aquí citadas, de esta forma y asumiendo de una manera responsable el cumplimiento de las mismas; haremos de esta ceremonia algo inolvidable para cada una de sus vidas, el posicionamiento día a día del Tecnológico COREDI y el reconocimiento profesional tanto en el medio local, regional como nacional.

Nota: Todas las actividades nombradas en esta circular serán de obligatorio cumplimiento, el Tecnológico Coredi hará riguroso seguimiento y en caso de no cumplimiento de alguno de los requisitos la graduación será aplazada.

Para mayor información usted podrá comunicarse al área de Registro y Control Académico Tel. (4) 320 53 20 Ext. 125 o enviar sus inquietudes al correo registro@tecnologicocoredi.edu.co.

Cordialmente,



JAIRO ALBERTO RENDÓN GONZÁLEZ
Coordinador de Registro y Control Académico

Aprobó: Rector

Folio 5 | 5

